



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente sancionador n.º DGC/2012/017, en materia de patrimonio cultural. (2014080659)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, según lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo se hace saber que la presente resolución se encuentra a disposición de la interesada, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio). Módulo 4-2.ª planta de Mérida.

Mérida, a 5 de febrero de 2014. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

ANEXO

Asunto: Notificación de la resolución del recurso de reposición del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2012/017.

Denunciado: María Cruz Sánchez Gutiérrez.

Último domicilio conocido: C/ San Antonio, 8.

Localidad: Lácara-Montijo.

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos en el yacimiento "Floriana III".

Tipificación de la infracción: Art. 92.3.m) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo de 1999).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: Sanción de 2500 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.



Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Órgano competente para resolver: Consejera de Educación y Cultura. Dicha competencia ha sido delegada en el Secretario General en virtud de Resolución de 2 de agosto de 2011 (DOE n.º 154, de 10 de agosto).

Medidas provisionales: Ninguna.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente disciplinario n.º 01/14. (2014080643)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del trámite de audiencia por la que se procede a dar vista del expediente y se le concede un plazo de 10 días para alegaciones en el expediente disciplinario n.º 01/14 incoado a D.ª M.ª Ángeles Díaz Fernández, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Toda la documentación se encuentra archivada en la Delegación Provincial de Cáceres de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 12 de febrero de 2014. La Instructora, ANA GALÁN MATA.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 312/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2014080654)

Intentada la notificación del emplazamiento al interesado en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado núm. 312/2013, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Expediente: 0013-14-2.

Destinatario: M.ª Dolores Roperó Corraliza.

El texto íntegro del emplazamiento se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio. Mód. 4, 3.ª planta), de Mérida, donde podrá diri-